DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA MC-101-2026
NO. DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUS 100004805 ANEXO 0
(29 de septiembre de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL ANEXO DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

El alcalde municipal del municipio de Marquetalia Caldas en ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas mediante el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.11 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el municipio celebró el siguiente contrato:

Contrato:	MC-101-2026
Contratante:	Municipio de Marquetalia, Caldas
Contratista:	MARTHA LUCIA AVENDAÑO AVILA
CC:	36.558.303

Que en virtud de la sección tercera del decreto 1082 de 2015. El contratista prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato No. MC-101-2026 objeto es: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA VOLQUETA CON PLACAS UOD 888 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS."** la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación, se ajustará a los límites, de existencia y extensión del riesgo amparado.

Que para cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato número MC-101-2026 se requiere de la correspondiente aprobación la de las correspondientes garantías constituidas a favor de la entidad estatal.

Que se solicitó al contratista MARTHA LUCIA AVENDAÑO AVILA identificada con- número de CC 36.558.303 la constitución y/o actualización de la garantía correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar en todas sus partes las garantías que se relacionan a continuación por medio de las cuales se ampara el **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** del contrato **No MC-101-2026** derivado del proceso de **MC-101-2026**, expedidas por la compañía **SEGUROS MUNDIAL** identificada con **NIT** 860.037.013-6, por medio del cual se AMPARA las obligaciones contenidas en el contrato, suscrito entre el municipio de Marquetalia Caldas y **MARTHA LUCIA AVENDAÑO AVILA** con CC 36.558.303 en condición de contratista, a continuación, en el cuadro se detalla lo que cubre la póliza con sus especificaciones:

TOMADOR: **MARTHA LUCIA AVENDAÑO AVILA**
CC: 36.558.303
Dirección: AV ALBERTO MENDOZA 98
ASEGURADO/BENEFICIA-RIO: Alcaldía de Marquetalia, Caldas
NIT: 890.801.147-0

POLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	Fecha de expedi-ción:

Compañía de Seguros:	SEGUROS MUNDIAL		25-sept.-2026
No. de póliza:	CUS 100004805		Anexos: 0
DESCRIPCIÓN	VALOR ASE-GURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIETNO	$1.808.000	22/09/2026	12/04/2027
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$1.808.000	22/09/2026	12/04/2027

SEGUNDO: Ordénese la custodia de las pólizas en la Alcaldía Municipal

TERCERO: La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en la Alcaldía de Marquetalia Caldas el martes, 29 de septiembre de 2026

EDWIN JESÚS SANCHEZ ARISTIZÁBAL [1]
Alcalde

Proyectó: Luisa Carmona / Auxiliar Administrativa
Aprobó: Jhon Wilmar Ramírez Giraldo / Secretario Jurídico y de Defensa Judicial
Julian Andres Villegas Rios/Secretario de Planeación, Infraestructura y Gestión del Riesgo